COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA PROFESSIONAL PRODUCTS PASSIONE PRO PROFESSPROD S.A

300160

Guayaquil, Enero 19 del 2.016

Señora:

CLARA ALEXANDRA CHANG COELLO Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que la Junta General Extraordinaria de accionista de la Compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA PROFESIONAL PRODUCTS PASSIONE PRO PROFESSPROD S.A, celebra el día de hoy, por unamidad de votos resolvió elegirlo Presidente de la Compañía, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las figuras ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

LA COMPANIA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA PROFESIONAL PRODUCTS PASSIONE PRO PROFESSPROD S.A, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante NOTARIA OCTAVA de Guayaquil Ab. Luz Marina Vásquez Cruz, el 23 de Octubre del 2.014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 30 de Octubre del 2014.

Formulo fervientes votos por el éxito de la gestión que se ha encomendado.

Atentamente.

SADDY JANETH TOMALA GONZABAY

C.I 0910110246

Gerente General

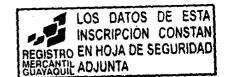
RAZON:

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede, Guayaquil, Enero 19 del 2016.

CLARA ALEXANDRA CHANG COELLO.

C.I 1203649726

Presidente.



Registro Mercantil de Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO**

NUMERO DE REPERTORIO:2.789 FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2016 **HORA DE REPERTORIO:13:24**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de presente la Compañía **COMERCIALIZADORA** DE PRODUCTOS \ DE **BELLEZA** PROFESIONAL PRODUCTS PASSIONE PRO PROFESSPROD S.A., a favor de CLARA ALEXANDRA CHANG COELLO, de fojas 2.758 a 2.761, Registro de Nombramientos número 741.

ORDEN: 2789

Guayaquil, 22 de enero de 2016

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1297551

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIPIO O

-5 FEB 2016 15 10

Receptor: Michelle Calderon Palacins

Firma: NRCHONO